

## Informe pormenorizado del estado del sistema de Control Interno

### Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción) – artículo 9

Teniendo como marco de referencia el Decreto 1499 de 2017, que establece el Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), para los meses de noviembre, diciembre de 2017, enero y febrero de 2018, presentamos el estado del sistema de control interno, en armonía con la implementación del MIPG en la Previsora S. A. Compañía de Seguros, frente a las 7 Dimensiones del modelo.

- a) La Compañía tiene documentados todos los componentes que hacen parte del modelo estándar de control interno MECI, y los mismos operan en beneficio de la gestión institucional.

Las recomendaciones que se generaron como resultado de las evaluaciones a los procesos y del sistema durante el año 2017 estuvieron orientadas al fortalecimiento de los diferentes componentes y elementos del sistema, así:

**Actividades de Control:** Las recomendaciones apuntan a la efectividad de los controles y el mejoramiento continuo de los procesos

**Gestión de Riesgos:** Se generaron recomendaciones a los sistemas de administración de riesgo operativo SARO, de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, de mercado y de liquidez SARM y SARL.

**Ambiente de Control:** Recomendaciones para el fortalecimiento del gobierno del sistema, reasignando el responsable de la alta Dirección para su seguimiento. Revisar y ajustar el esquema de divulgación y actualización de la documentación del sistema.

**Información y Comunicación:** Se generaron oportunidades de mejora relacionadas con la preparación de la Entidad para comunicaciones en crisis y en actualización de matrices de activos de información, con criterios de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad), calidad (efectividad, eficiencia, y confiabilidad). Así mismo, en cuanto a controles específicos para la entrada, el procesamiento y la salida de la información.

**Monitoreo:** Se generaron recomendaciones en relación a la documentación del esquema de monitoreo de manera transversal y en cada uno de los procesos.

**Áreas especiales, gestión de tecnología.** Se evidenciaron oportunidades de mejora en los dominios relacionados con adquisición y mantenimiento de software, instalación y acreditación de sistemas, administración de cambios, seguridad en los sistemas, administración de las instalaciones y documentación.

b) Actualización de la normatividad interna y documentos de auditoría interna

- Durante el periodo noviembre 2017 a febrero 2018 se avanzó en la actualización de la Circular 448 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que determina las actividades, responsables e indicadores para el mejoramiento de la gestión institucional, en el marco de las políticas de desarrollo administrativo formuladas por el DAFP y adoptadas dentro del plan sectorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Así mismo, mediante resolución 013-17 de julio 19 de 2017 se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en concordancia con lo establecido en el Decreto 648 de 2017. Durante el año 2017 se llevaron a cabo dos reuniones.
- Se presentaron y aprobaron el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de ética del auditor. Se documentó e inició la aplicación de la carta de representación.

c) Implementación del modelo del modelo integrado de planeación y gestión

La Compañía tiene responsables para cada una de las dimensiones, se encuentra en la elaboración del autodiagnóstico por áreas con el fin de conocer el estado de desarrollo de los elementos para decidir los planes de acción, se ha establecido como fecha máxima de finalización del diagnóstico del MIPG II, el 30 de abril de 2018.

Cordialmente;

Diego López Cortés

Jefe de la Oficina de Control Interno